

**ADENDA AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA) Y LA
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA (ESPAÑA)**

Entre el **Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (República Argentina)**, representado por el Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Javier Martín LÓPEZ ZAVALETA, con domicilio en Av. Córdoba N° 820 piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado “MPF CABA”, por una parte, y la **Fundación General de la Universidad de Salamanca (España)**, en adelante denominada “LA FUNDACIÓN” representada a los efectos académicos por su Director - Gerente, Óscar GÓNZALEZ BENITO, con domicilio en C/ Fonseca 2- 37002 Salamanca y CIF n°: G-37338118, en conjunto denominadas “LAS PARTES”, convienen en celebrar la presente adenda:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de abril y 15 de mayo de 2023, respectivamente, LAS PARTES suscribieron el “Acuerdo Marco de Colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Salamanca (España) y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina)”, con el objeto de crear el marco jurídico necesario para el desarrollo de actividades conjuntas en áreas de interés común.

La cooperación entre las instituciones firmantes se desarrollará específicamente dentro



de los límites y los campos que se consideren de interés común, tales como la formación, el intercambio científico, educativo, técnico y académico.

Que en la CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA del convenio citado se estableció que la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

Que, en este contexto, LAS PARTES manifiestan su voluntad de suscribir la presente adenda, sujeta a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES acuerdan la prórroga de la vigencia del “Acuerdo Marco de Colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Salamanca (España) y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina)”.

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente Adenda entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración de (3) años. A la expiración de dicho plazo, se renovará automáticamente por períodos sucesivos de (1) año si no existe denuncia expresa por cualquiera de las partes firmantes, mediando preaviso formal a la otra parte con una antelación mínima de (1) mes.

Los acuerdos específicos que, en desarrollo del Convenio Marco, no hubiesen concluido a su término, permanecerán en vigor hasta su finalización, salvo acuerdo previo de las partes.

El Convenio podrá ser modificado por las partes mediante mutuo acuerdo.

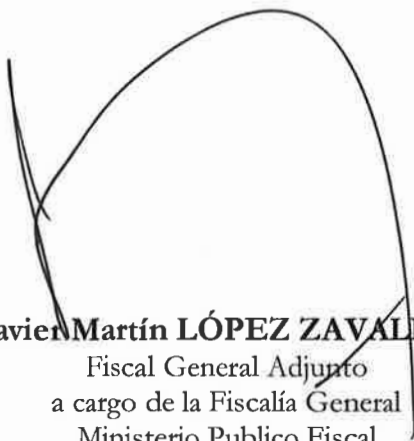
CLÁUSULA TERCERA: Con el fin de programar, orientar y coordinar las actividades que deriven del objeto del Convenio Específico y la presente adenda, el MPF CABA designa como representante al titular de la Secretaría General de Relaciones Institucionales del Ministerio Público Fiscal, Dr. Aníbal BRUNET

(relacionesinstitucionales@fiscalias.gob.ar) y LA FUNDACIÓN designa como representante a Óscar GÓNZALEZ BENITO, Director Gerente de la Fundación General de la Universidad (fgu@usal.es).

LAS PARTES se reservan el derecho de reemplazar a los representantes, previa notificación fehaciente a la contraparte.

CLÁUSULA CUARTA: LAS PARTES ratifican la vigencia de las restantes cláusulas que conforman el “Acuerdo Marco de Colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Salamanca (España) y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina)”

En prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda, por duplicado y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (República Argentina), a los 02 días del mes de JUNIO; y en la Ciudad de Salamanca (España), a los 19 días del mes de JUNIO, ambos del año 2026.


Javier Martín LÓPEZ ZAVALETA
Fiscal General Adjunto
a cargo de la Fiscalía General
Ministerio Público Fiscal
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(República Argentina)


Óscar GÓNZALEZ BENITO
Director - Gerente
Fundación General
de la Universidad de Salamanca
(España)